

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	<b>D05-P01. GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b> <b>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE NÁUTICA Y MÁQUINAS</b> <b>UNIVERSIDADE DA CORUÑA</b>
--	--

## D05-P01. Gestión de los recursos materiales y de la prestación de servicios

	ÓRGANO	FECHA
<b>ELABORADO</b>	Unidad Técnica de Calidad	28/04/2018
<b>CONTEXTUALIZADO</b>	Comisión de Garantía de Calidad	08/03/2023
<b>REVISADO</b>	Unidad Técnica de Calidad	12/04/2023
<b>APROBADO</b>	Junta de Centro	21/04/2023

RESUMEN DE REVISIONES		
EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES
00	18/04/08	Edición inicial de los PA06 y PA07
01	17/11/08	Incorporación de las propuestas de mejora de la Comisión de Evaluación en los PA06 y PA07
02	20/07/09	1er Revisión del procedimiento PA06 y PA07 para su adaptación a la ETSNM
03	06/06/13	2da Revisión del procedimiento PA06 y PA07 para su adaptación a la ETSNM
04	21/04/2023	Revisión y actualización del SGC por cambios normativos

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	<b>D05-P01. GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b> <b>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE NÁUTICA Y MÁQUINAS</b> <b>UNIVERSIDADE DA CORUÑA</b>
--	--

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>D05-P01. GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>
<b>OBJETO</b>	Establecer la sistemática para garantizar la adecuada gestión de los recursos materiales utilizados en los títulos oficiales que se imparten en el centro y la adecuada prestación de los servicios existentes.
<b>DEFINICIONES</b>	No cuenta con definiciones asociadas
<b>RESPONSABLES</b>	Vicerrectorado responsable de infraestructura (VRI) Junta de Centro (JC) Comisión de Garantía de calidad (CGC) Comisión Académica (CA) Equipo Directivo (ED) Persona del centro con competencias en infraestructuras y servicios (PCI) Persona Responsable de Calidad (PRC) Coordinador/a del título (CT) Personal de Apoyo de la Biblioteca
<b>DOCUMENTACIÓN</b>	Ver anexo V del Manual
<b>DESARROLLO</b>	<p>Anualmente, la CA, con el fin de garantizar que se dispone de los recursos materiales y servicios necesarios para el adecuado desarrollo del título, revisa la suficiencia, la adecuación y el correcto funcionamiento de los recursos materiales y servicios; lo compara con lo recogido en la memoria vigente del título; analiza las necesidades existentes y establece las acciones de mejora, de ser el caso. Posteriormente, se lo envía a la CGC para su análisis conjunto a nivel de centro, que remite al ED para su aprobación por la JC.</p> <p>Así mismo, durante el desarrollo del curso académico, todos los grupos de interés comunican al ED para su gestión todas las necesidades que detecten, de ser el caso.</p> <p><b>Títulos con modalidad semipresencial y/o a distancia</b></p> <p>De forma concreta, en estos títulos se revisa la suficiencia y adecuación de los materiales tanto didácticos como tecnológicos que se están empleando en el título, comparándolo con lo recogido en la memoria vigente.</p> <p><b>Fondos bibliográficos</b></p> <p>Antes del comienzo de cada curso académico, el personal de la biblioteca del centro revisa que, al menos, la bibliografía básica, incluida en las guías</p>

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	<b>D05-P01. GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b> <b>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE NÁUTICA Y MÁQUINAS</b> <b>UNIVERSIDADE DA CORUÑA</b>
--	--

docentes de las asignaturas, está disponible.

### **Gestión de las necesidades detectadas**

De acuerdo con la normativa vigente, el ED, a través del PCI, gestiona las necesidades de recursos materiales y servicios o se las comunica al VRI para que proceda a su tramitación.

Una vez recibido el material y/o realizado el servicio, la persona o servicio responsable del centro, comprueba que es acorde con la solicitud inicial y lo dispone para su uso.

En caso de detectar una incidencia o mal funcionamiento de algún recurso, durante el desarrollo del curso académico, se comunicará a la PCI para que proceda a su solución.

La evaluación de los recursos materiales y servicios, así como la gestión académica y administrativa se realiza a través de cuestionarios de satisfacción, de acuerdo con lo que se establece en el *D06-P03. Satisfacción*.

El ED garantiza, en cumplimiento de la legislación vigente, la accesibilidad universal y los medios de seguridad y salud en el aprendizaje

<b>EVIDENCIAS</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>LUGAR</b>
D05-P01-E01. Actas	CA CGC JC	Cada vez que se reúne	Aplicación informática
D05-P01-E02. Información sobre los recursos materiales y servicios relacionados con el título	CA CGC	Cada curso académico	Aplicación informática
D05-P01-E03. Fondos bibliográficos y otros recursos documentales relacionados con el título	Personal de la Biblioteca CGC	Cada curso académico	Aplicación informática
D05-P01-E04. Materiales didácticos y/o tecnológicos que permitan el aprendizaje a distancia	CA	Cada curso académico	Aplicación informática
D05-P01-E05. Acciones de mejora	CA CGC	Cada vez que se abra/revise una acción de mejora	Aplicación informática